



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2024, que aprueba con carácter definitivo el programa “Ayudas a la Internacionalización y a la Preparación de Proyectos de Investigación Internacionales” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Ayudas a la Internacionalización y a la Preparación de Proyectos de Investigación Internacionales**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p3>) y en BOJA nº39 de 23 de febrero 2024, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 14 de noviembre de 2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **F4675E0EFACD47094E5A798DACE91DC8**

14/11/2024 - 12:11

Pág. 1 de 2



Anexo I: Relación definitiva de ayudas propuestas:

| SOLICITUD | NOMBRE Y APELLIDOS | DEPARTAMENTO | CENTRO | CANTIDAD |
|-----------|---------------------------------|--|----------------------|------------|
| 5 | JAVIER VALLS PRIETO | DERECHO PENAL | FACULTAD DE DERECHO | 3.500,00 € |
| 6 | JAVIER MEDINA QUERO | DPTO DE INFORMÁTICA, AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA | ETSIIT | 3.500,00 € |
| 7 | MARIA DEL CARMEN ORTEGA LIEBANA | QUIMICA FARMACÉUTICA Y ORGANICA | GENYO | 3.500,00 € |
| 8 | MONICA RELAÑO PASTOR | FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS | FACULTAD DE CIENCIAS | 3.500,00 € |
| 9 | EMILIA FERNÁNDEZ ONDOÑO | EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA | FACULTAD DE CIENCIAS | 3.500,00 € |
| 10 | GUILLERMO RUS CARLBORG | MECÁNICA DE ESTRUCTURAS | ETSICCP | 3.500,00 € |

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

